



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE BACHILLERES
ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN/2022
CT 22/2022**

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas del día veintiseis de septiembre del año dos mil veintidós, los convocados asistentes en Sesión Virtual mediante la Plataforma de Microsoft Teams, con el objeto de evitar la propagación del Virus SARS-CoV-2, integrantes del Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres: **Lic. José Noel Pablo Tenorio**, Titular Encargado del Despacho de la Unidad de Transparencia; **Mtra. Elizabeth Navarrete Alba**, Titular del Órgano Interno de Control y el **Lic. José Luis Hernández Espíndola**, Coordinador de Archivos; así como el personal habilitado por parte de la Unidad de Transparencia: **Lic. María de Jesús Lezama Lozano**, **Lic. Ana Corina Garcés Montealegre** y el **Lic. Erik Bermúdez Rojas**, atendieron el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Revisión y en su caso aprobación de la resolución de Inexistencia derivada de la búsqueda exhaustiva de la información requerida en la solicitud 330007022000107.
4. Asuntos Generales:

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Declaración de quórum legal: **Constituido.**
2. Lectura y aprobación en su caso del orden del día: **Aprobado.**
3. Para el punto 3 del orden del día, vinculado con la revisión y en su caso aprobación de la resolución de Inexistencia derivada de la búsqueda exhaustiva de la información requerida en la solicitud 330007022000107, se estableció el siguiente:

ACUERDO: Constituido el Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, en su Vigésima Segunda sesión, del día veintiseis de septiembre del año dos mil veintidós, en el orden del día de la citada sesión, se contempló la revisión y en su caso aprobación de la resolución de Inexistencia derivada de la búsqueda exhaustiva de la información requerida en la solicitud 330007022000107 y del análisis correspondiente a la documentación que detalla la inexistencia de información que expresaron la Dirección del Plantel 6 “Vicente Guerrero”, la Subdirección de Administración de Personal y la Unidad Encargada del Apoyo Jurídico, como Unidades Administrativas competentes.

Por lo antes expuesto y con sustento en los artículos 65 fracción II, 133 y 141 fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este Comité determinó con el presente Acuerdo, declarar la inexistencia de la información que atiende la solicitud 330007022000107, y solicita a la Unidad de Transparencia informar el presente Acuerdo a las





instancias competentes del INAI y a la parte solicitante; y en razón de la inexistencia de información, se instruye también dar vista al Órgano Interno de Control en el Colegio de Bachilleres, con sustento en el artículo 141 fracción IV de la citada Ley, para los efectos procedentes a que haya lugar.

- 4. Para el punto 4, relacionado con Asuntos Generales, no se abordaron temas.

No habiendo más asuntos que tratar, la presente sesión se dio por concluida a las diecisiete horas con treinta minutos del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen, los asistentes que a continuación se relacionan:

EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE BACHILLERES

LIC. JOSÉ NOEL PABLO TENORIO
Titular Encargado del Despacho de la Unidad de Transparencia

LIC. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ ESPÍNDOLA
Coordinador de Archivos

MTRA. ELIZABETH NAVARRETE ALBA
Titular del Órgano Interno de Control

PERSONAL HABILITADO POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LIC. MARÍA DE JESÚS LEZAMA LOZANO

LIC. ANA CORINA GARCÉS MONTEALEGRE

LIC. ERIK BERMÚDEZ ROJAS

Esta página corresponde al Acta de la Vigésima Segunda sesión del año 2022, del Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, celebrada el día veintiseis de septiembre de dos mil veintidos y firmada en cuatro tantos y quedando un original en poder de cada uno de sus integrantes. CONSTE-----

